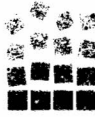




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013

400
AÑOS



Córdoba, 26 DIC 2012

VISTO:

La extensión de jornada del Sr. Oscar Alejandro Pacheco, Leg. 45352 para atender Certificaciones, Informes, Altas y demás tareas del Depto. de Personal conforme consta en el depto. de Personal;

Y CONSIDERANDO

Que se hizo necesario extender la jornada habitual de trabajo por el aumento en la cantidad de requerimientos de tales tareas que se dió en los últimos días, por su complejidad y tiempo, por ser personal idoneo y con acceso a los programas pertinentes;

Que además, dicho agente, está cumpliendo con tareas referidas al seguro del personal de la dependencia en dicho horario extraordinario;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al 50% al/a la Sr. Oscar Alejandro Pacheco, Leg. 45352, por el mes de diciembre de 2012, por un monto bruto mensual de \$778,76 (Setecientos setenta y ocho con 76/100) por 13 hs. para dicho mes.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 2108



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA